
ENARMONÍA: UNA PROPUESTA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rayén Amanda Rovira Rubio y Daniela Giraldo Hernández

DOI: <https://doi.org/10.64890/2.2>



Enarmonía: una propuesta de Política de Educación Inclusiva para la Universidad Nacional de Colombia

Rayén Amanda Rovira Rubio y Daniela Giraldo Hernández

Introducción

La propuesta de Política de Educación Inclusiva en la Universidad Nacional de Colombia nace anclada a una intención internacional enmarcada en la preocupación IV de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual invita a los países a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Unesco, 2018, p. 27). Este acuerdo es impulsado en el Foro Mundial sobre la Educación en Incheon, donde más de 1600 participantes de 160 países aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos quince años.

En este contexto, la respuesta en Colombia a este llamado de reflexión colectiva sobre una política para una educación más inclusiva se materializa en la necesidad expresada en los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural (2013) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (en adelante MEN), marcando un cambio al ampliar la inclusión educativa más allá de la discapacidad, abarcando grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y poblaciones de frontera.

Por su parte, la Universidad Nacional de Colombia propone en su Plan Estratégico Institucional (PLEI) 2034 priorizar la consolidación de una formación integral, inclusiva y equitativa como un factor esencial para la transformación institucional. Esto se traduce en el proyecto madre 604, llamado “Transformación del bienestar universitario para el bien ser y el buen vivir”,

específicamente en el tercer componente, “Contribuciones a nuevos aprendizajes y transformaciones culturales en la Universidad Nacional de Colombia a través de la educación inclusiva”, desde donde se fija como meta hacia el 2024 “definir la política institucional y académica de educación inclusiva de la Universidad Nacional de Colombia”¹, como antesala necesaria para dar pie al proceso de formulación e implementación dicha política².

Cabe destacar que esta universidad comprende nueve sedes, tres con alcance nacional (Orinoquia, Tumaco, Amazonía) y cinco sedes Andinas (Medellín, Manizales, Bogotá, Palmira y De la Paz). Su comunidad universitaria está conformada por estudiantes, personal académico y personal administrativo, con más de sesenta mil integrantes. Desde esta perspectiva, y asumiendo plenamente la complejidad del cambio cultural que implica la adopción de la educación inclusiva, se contextualiza la elaboración de la política, que se plantea como objetivo fundamental asegurar el acceso, la permanencia y la graduación del estamento estudiantil, al mismo tiempo que fomenta la convivencia pacífica y contribuye a la construcción de la paz en el ámbito universitario. El proyecto tomó por nombre “enarmonía” como una apuesta comunicativa que dejaba ver la posibilidad de convivencia en diversidad que la música nos regala, cuando existe relación entre dos o más sonidos que a pesar de poseer diferentes nombres se aproximan en su entonación.

En este sentido, se propone la elaboración del presente capítulo como un documento guía donde se evidencie y facilite el proceso de diagnóstico y formulación de una propuesta de política institucional de educación inclusiva.

1 Propuesta que estuvo a cargo de la Dra. Rayén Amanda Rovira Rubio y donde Daniela Giraldo Hernandez fue parte del grupo de formulación de la metodología.

2 Cabe destacar que la Universidad cuenta con políticas de inclusión educativa de diferente índole desde hace más de cuarenta años —mas no de educación inclusiva—, que la han vuelto pionera de variadas iniciativas en el país.

Marcos de referencia para una Política de Educación Inclusiva

Para desarrollar una Política de Educación Inclusiva fue necesario explorar los caminos de definición y los desafíos que se han ido configurando en las últimas cuatro décadas. Aunque los esfuerzos por promover la inclusión en la educación datan de antes con el modelo social (Castro, 2020), la necesidad de fortalecer la educación inclusiva es relativamente reciente y sigue evolucionando constantemente.

Es importante señalar que la formulación de políticas educativas institucionales se fundamenta en la perspectiva de la política pública. Según Aguilar (2012), la política pública se define como “un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas, que representan el modo en el que el gobierno realiza de manera permanente y estable las funciones públicas y atiende los problemas públicos: un patrón de actuación” (p. 29). Las políticas educativas, en este sentido, abarcan las acciones emprendidas por instituciones públicas y privadas para promover la educación continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el objetivo de alcanzar metas de interés público.

Por su parte la definición de educación inclusiva ha generado debates epistemológicos y metodológicos variados que reflejan distintos paradigmas y contextos educativos. Mientras que en Colombia se la comprende como un proceso o conjunto de procesos (Reina Ávila y Lara Buitagro, 2020), en otros países de Latinoamérica y el mundo se la reconoce como un conjunto de principios o un enfoque específico (Beltrán, 2011). La Unesco (2020) la describe como un movimiento vinculado epistemológicamente con la expansión del conocimiento, haciendo que sea un debate en constante evolución que debe adaptarse a los cambios sociales, lo que abre múltiples posibilidades de aplicación.

Desde la perspectiva de Coral Elizondo (2020), que integra definiciones para afrontar desafíos existentes, la educación inclusiva implica la presencia, participación y logros de todas las personas, especialmente las más vulnerables, sin exclusión y con el objetivo de transformar y garantizar la calidad

educativa. Por su parte, en Colombia, el MEN (2013) concibe la educación inclusiva como una estrategia fundamental para combatir la exclusión social, abordando diversos factores económicos, culturales, político-jurídicos y simbólicos que afectan la identidad de las personas. Entendida como un derecho esencial para eliminar la exclusión, garantiza una educación de calidad, enfocándose en el sistema educativo en lugar de la persona individual. Prioriza la diversidad como un valor fundamental que promueve el diálogo, la participación, el respeto y el reconocimiento en la comunidad educativa³. La educación inclusiva es una estrategia central en la lucha contra la exclusión social y va más allá de simplemente hablar de inclusión y exclusión. Se basa en el paradigma de los derechos humanos y en el respeto por la diversidad como parte de la educación para todos, todas y todes.

La educación superior desempeña un papel clave en la inclusión social al crear entornos equitativos que favorezcan la participación plena del estudiantado y garanticen la igualdad de oportunidades. Además, una educación superior inclusiva es esencial para el desarrollo sostenible, ya que contribuye a construir sociedades más justas y a enfrentar la exclusión social. La educación inclusiva en la educación superior plantea la adaptación e integración de grupos tradicionalmente excluidos, como personas en situación de pobreza, indígenas, desplazados y personas con discapacidad (Fajardo, 2017). Este desafío no debe ser visto como un problema sino como una oportunidad para un aprendizaje bidireccional y un crecimiento ético ontológico (Delgado

3 Es en este orden de ideas es crucial distinguir entre “inclusión educativa” y “educación inclusiva”, ya que algunos estudios tienden a no diferenciar entre ambas a pesar de sus enfoques diferentes (Queupil y Curán del Fierro, 2018, p. 112). La inclusión educativa se asemeja más a la idea de integración, centrándose en la adaptación del estudiante al sistema educativo y dejando la responsabilidad principalmente en la persona y sus familias o redes de apoyo. Por otro lado, la educación inclusiva se enfoca en identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo (MEN, 2013), promoviendo modificaciones en el sistema para abordar la diversidad y promover la equidad dentro de la comunidad estudiantil. Así también tener en cuenta que la educación inclusiva no equivale a inclusión social. Esta última se refiere a un proceso multidimensional que aborda factores materiales, culturales, político-jurídicos y simbólicos relacionados con la exclusión social, como el rechazo, la indiferencia y la invisibilidad (Carrillo en MEN, 2013).

Valdivieso y Gairín Sallá, 2021), y para múltiples propuestas conceptuales⁴. Para el MEN existen seis características de la educación inclusiva que son las más presentes en sus comprensiones tanto nacionales como internacionales.

Tabla 1. Características del MEN.

1	Participación	Hace referencia a la relevancia de tener voz y ser aceptado por lo que se es, lo que comprende una responsabilidad común donde el aprender y aprehender con otros es fundamental.
2	Diversidad	Característica innata del ser humano que debe ser resignificada de forma que su uso no genere una patologización de las diferencias humanas a través de calificaciones subjetivas entre lo que se considera “normal” y “anormal”, rescatando la riqueza de la identidad y particularidades de los y las estudiantes que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico, requieren especial cuidado.
3	Interculturalidad	Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conducen a procesos dialécticos de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los distintos saberes culturales en el marco del respeto. A diferencia de la multiculturalidad, donde coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve el diálogo abierto, recíproco, crítico y autocrítico entre culturas y personas pertenecientes a esas culturas (Saez, 2006 en MEN, 2013, p. 29).
4	Equidad	Conlleva pensar en términos nuevamente de reconocimiento de la diversidad estudiantil. Un sistema educativo equitativo se adapta a la diversidad desde un enfoque diferencial, “educar de acuerdo con las diferencias y necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico más allá de enfoques asistencialistas, compensatorios, focalizados” (MEN, 2013, p. 30) ¹ .
5	Pertinencia	Se resalta la necesidad de que el sistema de educación superior y las IES respondan de forma proactiva a las necesidades del entorno, buscando transformar su contexto social, económico, cultural y político. La pertinencia se entiende en dos niveles: al interior de la comunidad universitaria y en su proyección hacia el entorno donde se encuentra la institución.
6	Calidad	Refiere al modo de generar las condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. Lo que se vincula a la cualificación docente, al desarrollo de la investigación y a la relevancia de la proyección social, a la par de asegurar procesos de calidad y acreditación (MEN, 2013, p. 32).

Además de lo mencionado anteriormente, el Acuerdo 02 de 2020 actualizó el modelo de acreditación en alta calidad y reconoció la educación inclusiva

⁴ Una propuesta conceptual adicional es la educación inclusiva poshumanista, que se centra en las nuevas experiencias humanas en la educación superior. Esta concepción busca inaugurar debates alternativos sobre el mundo y la vida, perturbando las estructuras hegemónicas y fomentando espacios libres de opresión y dominación (Ocampo, 2019).

como uno de los diez temas clave para el desarrollo de la educación superior. Junto a la regionalización y el bienestar universitario, se considera esencial para construir un sistema educativo sostenible en respuesta a la diversidad y las demandas de inclusión de la sociedad colombiana actual.

La propuesta de educación inclusiva adopta un enfoque sistémico que implica transformar integralmente el sistema educativo y cultural. Aunque se centra en el aula, el cambio debe involucrar a toda la comunidad universitaria e incorporar medidas que garanticen acceso, permanencia y egreso. En una universidad pública y nacional como la Universidad Nacional de Colombia, este enfoque es clave para orientar políticas desde la docencia, la extensión y la investigación, en conexión con su impacto territorial.

Metodología

El diseño metodológico para formular esta política institucional de educación inclusiva se fundamenta en el enfoque de Investigación para la Acción y la Toma de Decisiones (IAD)⁵ como forma de aproximarnos a aquellos que queremos estudiar, articulado sobre todo a las ciencias sociales, puesto que su interés fundamental es generar, producir y divulgar conocimiento de la relación del ser humano con la sociedad y los bienes ecosistémicos.

Desde el punto de vista investigativo se cimentan los principios de la Investigación-Acción-Participación propuesta por Orlando Fals Borda y en su interacción con los postulados de la cooperación para el desarrollo y proceso de consultoría. Complementariamente, se orienta hacia los principios centrales de las epistemologías del Sur que han pretendido romper los paradigmas dominantes de las ciencias básicas y del colonialismo para ofrecer nuevas

5 El enfoque de Investigación para la Acción y la Toma de Decisiones (IAD) emerge en el marco del posgrado en Desarrollo Rural con énfasis en la cooperación internacional del Centro de Desarrollo Rural (SLE) de la Universidad Humboldt de Berlín, Alemania. Bajo un enfoque denominado Action and Decision oriented research - IAD, se da respuesta a necesidades puntuales a través de proyectos de investigación (Salazar, Grundmann y Fiege, 2022).

formas de comprender las realidades de las sociedades occidentales, las cuales destacan la participación y colaboración como elementos clave.

Este enfoque orienta la formulación de políticas públicas mediante la colaboración entre academia y actores territoriales, promoviendo una perspectiva multidisciplinaria y participativa, en línea con la Investigación Acción Participativa (IAP). Busca generar conocimiento útil a través del intercambio entre organizaciones y comunidades, reconociendo la diversidad de miradas y saberes.

Desde la IAD, la academia se compromete a articularse con diversos actores, utilizando su capacidad técnica y tecnológica para comprender las necesidades de los tomadores de decisiones (Salazar, Grundmann y Fiege, 2022).

En contraste al concepto de IAP, donde los investigadores se convierten en agentes de cambio, en el enfoque IAD los investigadores hacen recomendaciones sin que su rol llegue a la implementación. Este rol está reservado para las entidades tomadoras de decisiones y los agentes de intervención. Por otro



lado, desde el concepto del Diagnóstico Rural Participativo en el enfoque IAD, se retoma la utilización de métodos participativos que amplían y complementan el panorama de las técnicas e instrumentos en la investigación.

La formulación de la Política de Educación Inclusiva se basa en un enfoque *bottom-up* “desde la perspectiva de los usuarios finales y de los técnicos y profesionales que acaban transformando en acciones concretas la política” (Ballart y Ramió, 2000, p. 519), promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria en cada sede. A través de un análisis colaborativo, se identifican y priorizan problemáticas, orientando acciones concretas. Este proceso busca construir una política sensible a la diversidad y a las necesidades específicas, asegurando una educación inclusiva y equitativa.

El enfoque IAD se relaciona con la Apropriación Social del Conocimiento (ASC) al buscar que los resultados de las investigaciones lleguen a las comunidades en sus propios lenguajes. Este enfoque fortalece la conexión entre universidad, empresa, Estado y sociedad civil, al realizar análisis empíricos con actores involucrados y tomadores de decisión, lo que aumenta la viabilidad de implementar las recomendaciones. Aunque la acción no recae en la academia, ofrecer propuestas aplicables sigue siendo un desafío clave.

Un aspecto fundamental es la estrategia de comunicación, pilar clave en la construcción de la Política de Educación Inclusiva al facilitar la vinculación con las sedes universitarias y promover una deliberación plural. Como elemento transversal, respalda todas las etapas del proceso, fomentando una visión integral y colaborativa buscando generar reconocimiento y participación activa dentro de la comunidad universitaria. Este reconocimiento resulta crucial para posicionar la imperante necesidad de formular políticas que promuevan la educación inclusiva en la esfera pública, otorgándole la relevancia y el respaldo necesario para su implementación efectiva y sostenible.

Tabla 2. Fases del proceso.

NOMBRE DE LA FASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO
1. Definición preliminar: Actores y posicionamiento temático	Configurar el marco conceptual y normativo e identificar la capacidad instalada y los actores clave en la institución en términos de Educación Inclusiva.	Documento marco conceptual y normativo en términos de Educación Inclusiva. Mapeo de actores. Caracterización de capacidad instalada.	2022-II
2. Proceso participativo de diagnóstico	Generar un proceso participativo dentro de la comunidad universitaria en el diseño de la Política de Educación Inclusiva.	Estrategias de vinculación con todas las sedes en favor de promover el enfoque de Educación Inclusiva.	2022-II a 2024-II
3. Formulación de la propuesta	Definir y formular los lineamientos para la política institucional y académica de Educación Inclusiva.	Documento con la propuesta de la política institucional y académica de Educación Inclusiva.	2023-I a 2024-I
4. Socialización y divulgación de diagnóstico, propuesta y consulta	Convocar espacios de socialización y divulgación para la aprobación de la Política de Educación Inclusiva.	Espacios de socialización y estrategias de divulgación de la propuesta de la política institucional y académica de Educación Inclusiva. Cartilla de diagnóstico. Libro metodológico. Artículo de resultado del proceso.	2024-I a 2024-II
5. Presentación para la adopción de la política	Liderar el proceso de validación y aprobación de la Política de Educación Inclusiva ante los cuerpos colegiados.	Documento de aprobación de la política avalado por el cuerpo colegiado correspondiente.	2024- 2025
6. Adopción de la política: Este proceso de validación depende de las autoridades de la universidad. Una vez ajustada la política se hace la entrega oficial al rector y equipo y a los vicerrectores de cada sede, dejando así en manos de la voluntad política la adopción de lo propuesto.			

A continuación, se presentará de manera concisa el desarrollo de las fases llevadas a cabo menos la sexta, dado que la adopción excede las capacidades del equipo formulador y su adopción depende de las directivas de la Universidad Nacional de Colombia.

Fase 1: Definición preliminar y posicionamiento temático

En la fase inicial de la formulación de la Política de Educación Inclusiva se estableció un marco metodológico centrado en el análisis documental. Esto permitió reconstruir la trayectoria normativa y conceptual del tema, organizar una línea base con documentos clave, diseñar instrumentos de recolección de información, caracterizar capacidades institucionales y problematizar las dimensiones de la política, lo que dio lugar a la publicación del documento preliminar “Bases para la educación inclusiva”.

El análisis conceptual, normativo y de identificación de actores clave y comunidad universitaria reveló las líneas que abordan cada barrera y grupo poblacional en la evolución de la educación inclusiva. Además, permitió identificar los puntos de armonía, distanciamiento, precedentes y evolución en las discusiones sobre estas normativas, definiendo así los márgenes legales y constructos teóricos aplicables en la política formulada.

En esta fase se destaca una armonía teórica y jurisprudencial entre los niveles normativos analizados, mostrando una reactividad del Estado colombiano y la Universidad Nacional de Colombia a las disposiciones internacionales. Sin embargo, no se observa un liderazgo pionero en propuestas regulatorias, aunque se evidencia celeridad en la expedición de cuerpos normativos, especialmente para poblaciones específicas, que son adoptados y ajustados por otras instituciones de educación

superior, reflexiones que en su completud se podrán encontrar enmarcadas en los apartados anteriores.

Además, se identificaron actores clave en tres categorías: legitimadores: aprueban o desaprueban el plan estratégico de trabajo (posicionamiento ético-político de la propuesta de formulación, comprensión del problema, metodología, ejes temáticos/componentes, equipo, tiempos); expertos: a través de su pericia ayudan a orientar la ruta metodológica, las elaboraciones conceptuales y normativas del proceso; aliados: por su rol de diseminadores de información dentro y fuera de la institución son fundamentales en el posicionamiento de la política. Durante esta etapa inicial del proyecto los resultados sentaron las bases para el desarrollo de la fase de diagnóstico.

Fase 2: Proceso participativo de diagnóstico y caracterización

La fase diagnóstica y de trabajo de campo se dividió en tres momentos: planeación y diseño, trabajo en territorio, y sistematización. En el momento de planeación se establecieron acciones detalladas, incluyendo actividades, fechas, equipos de trabajo y presupuestos. Se diseñaron instrumentos de recolección de datos que se adaptan a la diversidad de la población estudiada, como talleres, entrevistas y grupos focales. Durante el trabajo de campo se colaboró estrechamente con las sedes para garantizar la representatividad, utilizando formularios de inscripción para recopilar información demográfica relevante. Se implementaron diversas técnicas diseñadas, adaptándolas según las circunstancias y la participación de los asistentes.

Tabla 3. Técnicas diseñadas para el proceso participativo de diagnóstico.

TIPO	NOMBRE / OBJETIVO	DESTINATARIO
TALLE- RES	Taller Personajeando: Explorar los imaginarios, percepciones y perspectivas que el estamento estudiantil tiene sobre lo que se ha implementado en la sede en relación con la educación inclusiva.	Estudiantes regulares depregrado y posgrado.
	Taller Café Del Mundo: Reconocer, junto con estas colectividades y representaciones estudiantiles, las problemáticas y alternativas de solución relacionadas con la educación inclusiva en la universidad.	Estudiantes con liderazgos, pertenecientes a comités o representantes estudiantiles de pregrado y posgrado.
	Palabreando por la educación inclusiva con la comunidad académica y administrativa: Intercambiar ideas, reflexiones y construcción colectiva con el fin de fortalecer la educación inclusiva en el entorno universitario a través de la sensibilización y el diálogo.	Docentes y administrativo en cualquier modalidad de contratación.
	Galería fotográfica: promover la diversidad institucional por medio de una galería fotográfica que refleja y pregunta desde las categorías de educación inclusiva del MEN, con un buzón para que los participantes expresen sus opiniones sobre estas.	Comunidad universitaria en general.
ENTRE- VISTAS	Exploratorias de encuadre: Establecer el marco de colaboración y consolidar relaciones con las personas con quienes se enmarca el trabajo posterior en las visitas de campo.	Direcciones de Bienestar Universitario o delegados y delegadas.
	En profundidad: Indagar en barreras y oportunidades presentes en las sedes y sus territorios para la educación inclusiva.	Docentes, administrativos y estudiantes con experiencia en educación inclusiva y pertenecientes a diversos grupos.
	Grupales: Generar diálogos en torno a las barreras, alternativas de solución y oportunidades de mejora.	Integrantes de la de diagnóstico comunidad universitaria
CÁTE- DRA	Anclajes Imprescindibles para la Educación Inclusiva: Desarrollar un espacio de discusión con expertos en temas de inclusión social a nivel normativo en el ágora gubernamental, académico, y experiencial, junto con un espacio de promoción y diagnóstico de barreras y oportunidades de estudiantes de universidad inscriptos en la materia.	Virtual a nivel nacional en el marco del primer y segundo semestre de 2023. Estudiantes regulares de las Sedes Andinas o en movilidad en dichas sedes.

En cada sede se eligieron técnicas de investigación según su contexto, considerando factores como el tiempo disponible, la participación de los actores y la pertinencia metodológica. Gracias a una planificación cuidadosa y al trabajo colaborativo con los equipos locales, se logró garantizar una asistencia masiva en todas las sedes. Los tiempos de visita se organizaron meticulosamente, lo que condujo a la elaboración de un calendario para el trabajo de campo que consideró el tamaño de cada sede para determinar el tiempo de la intervención que fluctuó entre tres y siete días. En esta etapa hubo un total registrado de 2772 participantes del diagnóstico, de los cuales un 54,7% fueron estudiantes, 8,5% docentes, 11,5% administrativos, 1,8% egresados y 23,4% actores del territorio.

Finalmente, en el momento de sistematización, se documentó exhaustivamente el proceso mediante material audiovisual y análogo, que luego se transformó en material digital. Se organizó la información recolectada en carpetas y se construyeron inventarios del material total, transcribiendo y disponiendo los documentos para su análisis y posterior uso.

Fase 3: Formulación de la política

En esta fase se llevó a cabo una triangulación de la información recopilada en las fases anteriores, utilizando herramientas como matrices para categorizar y analizar los datos. Se aplicaron categorías deductivas alineadas con las características de la educación inclusiva postuladas por el MEN. Se identificaron barreras y alternativas de solución relacionadas con la diversidad, equidad, pertinencia, calidad, interculturalidad y participación. Además, se realizaron análisis descriptivos para priorizar la información recolectada, destacando las voces clave y estableciendo relaciones entre las categorías emergentes. Para cada sede se dispuso una matriz (barreras) junto con su versión complementaria (alternativas). En estas se registraron las citas extraídas de las entrevistas tanto individuales como grupales que

estuvieran relacionadas con las características, componentes o subcomponentes identificados como categorías iniciales del MEN. Adicionalmente, con los elementos extraídos de los talleres, se generaron documentos descriptivos con el fin de establecer un diálogo entre ellos. Así se sintetizaron una serie de barreras urgentes a abordar desde la Política de Educación Inclusiva.

Figura 1: Categorías principales.



En este punto, y a partir de la transformación de las barreras en alternativas de solución, se decidió elaborar un articulado de la política que definiera claramente objetivos, principios, enfoques y acciones para promover la inclusión en la universidad. Además, se creó un documento de lineamientos que identifica responsables y armoniza acciones en todas las sedes, integrando iniciativas previas en materia de inclusión.

Fase 4: Socialización y divulgación de diagnóstico, propuesta y consulta

La propuesta fue sometida a observación por parte de autoridades universitarias, actores del diagnóstico y centros de pensamiento. Tras incorporar los primeros ajustes, se realizó una socialización. Durante tres meses participaron mil personas, de las cuales 154 enviaron aportes que fueron evaluados e integrados al documento final.

Fase 5: Presentación para la validación y adopción de la política

Se construyó la definición de educación superior inclusiva a la medida de las necesidades de la universidad, comprendiéndola como:

Una estrategia que busca la transformación cultural en el sistema educativo desde la diversidad, la equidad, la pertinencia, la calidad, la interculturalidad y la participación. Pretende eliminar barreras, proporcionar apoyos y brindar los ajustes necesarios para que todas las personas puedan estar presentes, participando desde su diversidad y obteniendo logros en la educación superior. La educación inclusiva requiere de la corresponsabilidad de quienes integran el sistema educativo, en tanto goce de derechos y cumplimiento de deberes, desde un ejercicio vinculante que busca la expansión de capacidades humanas e institucionales, así como el apoyo de agentes del contexto que contribuyan a generar condiciones de equidad y justicia social en el país.

La consolidación de la Política de Educación Inclusiva incluyó una revisión de los ejes misionales de la universidad, considerando investigación, extensión, docencia, bienestar universitario y el personal académico y administrativo. La propuesta se basó en principios que guían la acción y tiene tres objetivos clave para impactar las funciones misionales de la universidad.

1. Armonizar y potenciar las apuestas que en materia de educación inclusiva implemente la universidad para la consolidación de una cultura institucional incluyente, equitativa y diversa.
2. Incorporar y aplicar los diferentes enfoques y líneas estratégicas que soportan la educación inclusiva en el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Adelantar los ajustes y brindar los apoyos requeridos con el propósito de eliminar progresivamente las barreras para que los integrantes de la comunidad universitaria, desde su diversidad, sean participantes activos y corresponsables en las diferentes actividades, escenarios y etapas de la vida universitaria.

Con el objetivo de desarrollar una propuesta sólida para la política de educación inclusiva, se han delineado seis apartados que enfatizan diversos aspectos. En primer lugar, se presenta la descripción de los elementos esenciales del documento para que forme parte desde el marco jurídico de la Universidad Nacional de Colombia. Esto incluye el número y acta, el nombre del acuerdo, el nombre del cuerpo colegiado que lo emite y el fundamento de esta facultad, así como los considerandos que abarcan desde el nivel internacional hasta los elementos fundantes a nivel nacional e institucional. El documento está compuesto de una serie de capítulos que le dan forma y estructura en el siguiente orden:

Tabla 4: Capítulos de la propuesta de Política de Educación Inclusiva.

CAPÍTULO	CONTENIDO
I: ASPECTOS GENERALES	Aquí se incluyen las definiciones fundamentales que fueron elaboradas especialmente para la política con base en lo recopilado en la Fase 1, así como su objeto.
II: FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA: OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES	Estos se derivan de las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), enriquecidos con elementos que se encuentran en consonancia con la normativa nacional y los lineamientos institucionales de la universidad, los cuales ya contaban con marcos de acción enfocados en la inclusión. Asimismo, los enfoques fueron cuidadosamente evaluados y discutidos para su integración con otras políticas similares.
III: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO ACADÉMICO	Centrado en propuestas de las líneas de acción clave, en relación al fortalecimiento de las estrategias de ingreso, apoyo académico para la permanencia, formación a docentes y administrativos, investigación los enfoques para la educación inclusiva, potenciación de la articulación público, privado y de sociedad civil, así como también a nivel internacional, para el desarrollo de la educación inclusiva.
IV: HACIA UNA EXPERIENCIA UNIVERSITARIA PLENA E INCLUSIVA	Centrado en propuestas de líneas de acción claves, en relación con el enriquecimiento de la vida universitaria para la potenciación de la permanencia y graduación adecuada en diversidad; promoción de la participación en diversidad de los espacios de tomas de decisiones de los diferentes estamentos; generación de las condiciones de equidad y bienestar para la comunidad estudiantil en el ingreso, la permanencia y el egreso; cualificación de la función administrativa y evaluación de la misma.
V: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	Se detallan las instancias responsables, los recursos, las fuentes de financiación, el plan de implementación, la articulación con dependencias y cuerpos colegiados, los actores para la articulación, la caracterización de la población universitaria bajo los enfoques de la política, los lineamientos para la implementación, el seguimiento, la evaluación, la armonización y la vigencia.

Desde esta perspectiva se concibe la política de educación inclusiva como un amplio paraguas que abarca las diversas iniciativas de inclusión presentes en la institución, incorporando muchos de los principios fundamentales de estas, a partir de la cual emergieron los siguientes tres capítulos del articulado:

Figura 2: Capítulos III, IV, V de la Política de Educación Inclusiva.



Paralelamente al documento de la política se establecieron los lineamientos de las líneas estratégicas, que son directrices y tareas concretas que surgen de la lectura de un determinado momento histórico y social. Estas estrategias aportan para enfrentar los retos y los requerimientos del contexto en los territorios donde tiene presencia e incidencia la Universidad Nacional de Colombia, siguiendo la misma estructura que los apartados de la política.

Conclusiones

La propuesta de política resultado de este ejercicio asume el desafío planteado por el Ministerio de Educación Nacional de asumir la educación inclusiva en apertura, en lugar de abordar fragmentariamente a grupos específicos. Se reconoce la importancia de identificar grupos prioritarios, pero se la considera como uno de los mínimos, ya que además de cuidar y frenar las violencias hacia las diversidades es importante también trabajar en la formación para la convivencia pacífica y la construcción de la paz como parte de la formación integral de los estudiantes universitarios.

Así, en esta apuesta se destaca la necesidad de un enfoque interseccional que permita comprender las complejas interacciones de poder y dominación en las identidades y experiencias individuales y colectivas, como también la reconceptualización de la educación inclusiva desde perspectivas más amplias que aborden las desigualdades y opresiones históricas experimentadas por las diversas regiones de Colombia.

Además se enfatiza la importancia de incorporar la preocupación por el desarrollo territorial en los objetivos nacionales de las universidades, reconociendo a las universidades, y con mayor peso las públicas, como un espacio formativo integral que se relaciona con los territorios donde están ubicadas.

La educación pública superior inclusiva se propone más allá del aula de clases, al asumir un papel fundamental como proyecto científico colectivo y cultural de la Nación. Este enfoque promueve la corresponsabilidad como parte esencial de su misión, fomentando una cultura institucional transformadora y celebrando la diversidad como una fortaleza en lugar de una barrera.

Finalmente, a partir de la experiencia de la política institucional de educación inclusiva de la Universidad Nacional de Colombia, buscamos construir espacios de reconocimiento, tejiendo vivencias y circunstancias que contribuyan a hacer de nuestra universidad un entorno más inclusivo desde tres

dimensiones: 1) como mecanismo que potencia la misión de construcción de país en sus territorios, cuestionando las condiciones y características de los mismos y dando respuestas pertinentes a sus necesidades; 2) como una herramienta nueva y amplia dirigida a la configuración de una vida universitaria que relaciona a toda la comunidad en su conjunto con una Universidad que aprende; 3) como un camino para fortalecer el ingreso, la permanencia y el adecuado egreso; por ende, una estrategia para atacar la deserción universitaria a través de la eliminación de barreras y la propiciación de oportunidades.

Sin duda este camino necesita de un quehacer académico en constante reflexión, adaptación y actualización, para poder abordar de manera efectiva los desafíos que surgen en torno a la educación inclusiva, que se reflejan en el mismo hecho de que se propone que la política se actualice cada seis años. Pero hoy la Universidad Nacional de Colombia tiene una propuesta de Política de Educación Inclusiva que puede ser un gran paso para un cambio cultural en relación con una universidad más equitativa y democrática, acorde a los desafíos del presente y un ejemplo de innovación en los modos de desarrollo de políticas sociales y culturales en el país.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2012). *Política pública*. Siglo XXI.
- Ballart, X. y Ramió, C. (2000). *Ciencia de la administración*. Tirant lo Blanch.
- Beltrán, J. (2011). La educación inclusiva. *Padres y Maestros*, 1(338). Universidad Complutense de Madrid.
- Castro, L. (2020). La política pública de inclusión: Utopía de gestión educativa en Colombia. *Revista Colombiana de Humanidades*, 52(96). Universidad Santo Tomás, Colombia.
- Consejo Nacional de Educación Superior (1° de julio de 2020). Acuerdo 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

- Delgado Valdivieso, K. y Gairín Sallá, J. (2021). *La educación inclusiva en el nivel superior. Políticas públicas y buenas prácticas en Iberoamérica*. Editorial Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Elizondo, C. (2020). *Hacia la inclusión educativa en la Universidad: Diseño universal para el aprendizaje y la educación de calidad*. Editorial Octaedro.
- Fajardo, S. (2017). La educación inclusiva en algunos países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 171-197.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). *Lineamientos política de educación superior inclusiva*. Bogotá.
- Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago.
- Ocampo González, A. (2019). *Pensar-de-otro-modo las coordenadas de justicia en las propuestas de Educación Superior Inclusiva: tensiones analítico-metodológicas*. Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI).
- Reina Ávila, K. y Lara Buitagro, P. (2020). Reflexiones sobre la educación inclusiva en Colombia: estado de la cuestión. *Educación y Ciencia*, (24).
- Salazar Gil, V., Grundmann, G. y Fiege, K. (2022). *Manual de investigación para la acción y la toma de decisiones*. Universidad Autónoma de Manizales.
- Unesco (2020). Marco de Acción de Dakar: Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Foro Mundial sobre la Educación.
- Universidad Nacional de Colombia (2018). Plan Estratégico Institucional (PLEI 2034).